



# AMATLÁN DE CAÑAS

H. XLII AYUNTAMIENTO

LICENCIA: NO. 042

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION.

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 27 DE OCTUBRE DEL 2023.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO DERIVADO DE LA SOLICITUD ANTE EL INAH NO. 152/003-02-003-22 Y AL OFICIO 401.35.17.2022/362 MANIFIESTA NO SER MONUMENTO HISTORICO POR LO CUAL SE AUTORIZA A LA C. MAIRA MANUELA DE LEON GALLEGOS, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN LA LOCALIDAD DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:	189.00 M2 COMO SE INDICA EN TITULO DE LA PROPIEDAD.
SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA:	53.20 M2 COMO SE INDICA EN PLANO ANEXO
CLAVE CATASTRAL:	3-65-001-006-017
NUMERO OFICIAL:	60
ALINEAMIENTO:	CALLE HIDALGO N. EXT. 60
COLONIA:	CENTRO EN LA LOCALIDAD DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION:	SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.



ATENTAMENTE

AMATLÁN DE CAÑAS  
2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.

JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS